

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2443 de fecha 14 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios y recibida en Gestión de Personas el día 14 de noviembre del 2024.
12. Memo N°11, de fecha 18 de noviembre del 2024, que indica falta de documentación, certificados al oficio N°2443 de Dideco.
13. Correo electrónico de Eventos de fecha 27 de noviembre 2024, el cual contiene la información faltante del oficio N°2443.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1281 de fecha 07 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad denominada "Expo Lengua Materna", la cual se realizará los días 09 y 10 de noviembre, en la Plaza Carlos Pezoa Véliz, con la participación de agrupaciones de pueblos originarios locales, regionales y nacionales, módulos culturales, talleres, gastronomía y abierta a toda la comunidad.

Considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar al siguiente artista de cosmovisión por su experiencia en el área de actividades culturales: José Francisco Painequeo Paillán rut: [REDACTED] artista considerado para presentación de Cosmovisión.

Dicho artista cuenta con una con su vasta experiencia en el idioma mapudungun, por ello, que es el artista preciso para Expo Lengua Materna de nuestra comuna, sus estudios de lingüística y culturas indígenas y su versatilidad en relatos de historia y cultura mapuche para estudiantes y la familia le dan mayor altura a este evento, que busca fomentar nuestras raíces y nuestras lenguas madres para revivir nuestra identidad.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **JOSÉ PAINEQUEO PAILLÁN RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Presentación Cosmovisión, los días 09 y 10 de noviembre por una hora cada día y por un monto único bruto de \$517.826 pesos, para la actividad "Expo de Lengua Materna de Concón 2024", que se realizó los días 09 y 10 de noviembre del 2024 en Plaza Carlos Pezoa Veliz entre las 10:00 y 20:00 horas.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. José Painequeo Paillán Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **actividades Municipales**.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESTRINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado